



GUÍA DOCENTE 2020-2021
**LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA Y LAS FUENTES DEL
DERECHO**

1. Denominación de la asignatura:

LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA Y LAS FUENTES DEL DERECHO

Titulación

GRADO EN CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA

Código

5429

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

DERECHO CONSTITUCIONAL

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO

3.b Coordinador de la asignatura

JUAN JOSE GONZALEZ LÓPEZ

4. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

PRIMER CURSO. PRIMER SEMESTRE

5. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica

6. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Los exigidos por la normativa oficial



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

8.1. Competencias Generales u objetivos.

CG1 Adquirir la capacidad de análisis y síntesis.

CG13 Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico.

CG17 Desarrollar la motivación por la calidad.

CG21 Adquirir un compromiso ético con los derechos humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para las personas con discapacidad.

CG22 Adquirir un compromiso ético con la cultura de la paz y los valores democráticos.

8.2. Competencias Específicas

CE2 Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos

CE3 Adquirir la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico

CE4 Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).

CE6 Adquirir la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos

CE9 Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

R1 Entender la teoría de la Constitución.

R2 Conocer la estructura y el contenido básico de la Constitución Española de 1978.

R3 Comprender la Constitución como fuente del Derecho y el sistema general de fuentes de nuestro ordenamiento jurídico, adquiriendo la capacidad para determinar los eventuales problemas de irregularidad (formal o material) en los que las concretas disposiciones jurídicas puedan incurrir. También se obtendrá la capacidad para promover los mecanismos oportunos para resolver los problemas de irregularidad normativa

R4 Conocer los rasgos esenciales del Estado Social y Democrático de Derecho

R5 Comprender la función directriz del Derecho Constitucional, y su influencia en las distintas ramas del ordenamiento español

R6 Conocer las peculiaridades del ordenamiento constitucional español respecto de otros ordenamientos cercanos

R7 Obtener la capacidad para comprender y analizar resoluciones judiciales de los



Tribunales del Estado que abordan cuestiones constitucionales.

9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

El Derecho Constitucional como disciplina científica

TEMA 1.- Introducción al Derecho Constitucional como disciplina científica

Los fundamentos históricos y teóricos del Estado constitucional

TEMA 2.- El Estado como forma de organización política.

TEMA 3.-Teoría de la Constitución y el poder constituyente.

Antecedentes y caracteres principales de la Constitución española de 1978

TEMA 4.- El constitucionalismo histórico español y la génesis de la Constitución de 1978

La Constitución Española y las Fuentes del Derecho.

TEMA 5- Consideraciones generales.

TEMA 6.- La Constitución como fuente del Derecho.

TEMA 7.- La Ley

TEMA 8.- Las disposiciones del Ejecutivo con fuerza de Ley

TEMA 9.- El Reglamento

TEMA 10.- Los ordenamientos jurídicos de las Comunidades Autónomas y sus relaciones con el ordenamiento estatal.

TEMA 11.- El ordenamiento jurídico comunitario y sus relaciones con el ordenamiento español.



9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Aragón Reyes, Manuel (Dir.), Aguado Renedo, César (Codir.), Temas básicos de Derecho Constitucional. Tomo II, Thomson Reuters,
Bilbao Ubillos, Juan María; Rey Martínez, Fernando y Vidal Zapatero, José Miguel; Lecciones de Derecho Constitucional I, Lex Nova,
Castellá Andreu, Josep María et al, Derecho Constitucional Básico, Huygens,
Garrorena Morales, Ángel, Derecho Constitucional. Teoría de la Constitución y sistema de fuentes, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG22 CE2,CE3 R1,R2,R3,R4	30	0	30
Pruebas de conocimiento y prácticas en clase	CG1, CG13, CG17, CG21,CG22 CE2,CE3 R1,R2,R3,R4	15	35	50
Exposiciones, participación y debates en clase	CG21, CG22, CE2CE3 R1R2R3R4	15	35	50
Realización de trabajo escrito	CG1,CG13,CG17, CG21	0	20	20
Total		60	90	150

11. Sistemas de evaluación:

Se valorará de forma ponderada la participación del alumnado en clase, la resolución de las prácticas y la exposición oral de los trabajos que se realicen, que no podrán ser recuperados en segunda convocatoria.

Existirá un examen final sobre el contenido de la asignatura compuesto de dos partes, una teórica y otra práctica, que consistirán en la realización de ejercicios similares a los desarrollados a lo largo del curso. Cada prueba puede incluir requisitos específicos para su superación, que se indicarán en el momento de efectuarla, como por ejemplo la imposibilidad de dejar preguntas en blanco o la obligatoriedad de obtener un mínimo de respuestas acertadas. Asimismo, es preciso obtener un mínimo de cuatro puntos sobre diez en cada una de las pruebas para poder superar la asignatura. En la



evaluación se tendrán en cuenta también la expresión y la ortografía.
El alumnado ha de acceder regularmente a la plataforma UbuVirtual en la que se colgarán materiales e indicaciones para el seguimiento de la asignatura.
En caso de no superar la asignatura en la primera convocatoria, en la segunda únicamente se evaluarán de las pruebas no superadas.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Participación en clase, casos prácticos y/o exposiciones orales	40 %	40 %
Examen final: prueba teórica sobre el contenido de la asignatura	40 %	40 %
Examen final: prueba práctica sobre el contenido de la asignatura	20 %	20 %
Mínimo de cuatro en cada una de las partes para hacer media.	0 %	0 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

El alumnado que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos ordinarios de evaluación continua podrá solicitar acogerse a la “Evaluación Excepcional” (Reglamento de Evaluación de la UBU, art. 9). La solicitud, razonada y por escrito, se presentará al Decanato del Centro durante las dos primeras semanas en que se imparta la asignatura. En caso de que le sea concedida, la evaluación excepcional consistirá en un examen final con una prueba teórica y otra práctica sobre el contenido de la asignatura. Cada prueba constará de cuestiones teóricas o prácticas similares a las realizadas durante el curso. Es preciso obtener un cinco sobre diez en cada una de las pruebas para superar el examen final. En caso de no superar la asignatura en primera convocatoria, en segunda convocatoria únicamente se evaluarán aquellas pruebas que no fueron no superadas en primera convocatoria.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

La asignatura se impartirá combinando clases teóricas y prácticas, utilizando como apoyo la plataforma virtual de la Universidad.
Las clases prácticas, consideradas en un sentido amplio, permitirán a través del análisis de textos y documentos jurídicos, reforzar la comprensión de los contenidos teóricos. De igual forma, se ofrecen herramientas actitudinales que permitirán al alumnado adoptar una perspectiva crítica ante el sistema constitucional.
Podrán realizarse pruebas teóricas y prácticas para el seguimiento del aprendizaje de la



materia.

Habrà una tutoría voluntaria presencial en las horas predeterminadas de la semana, cuyo fin es la resolución de dudas y aclaraciones sobre los contenidos de la asignatura.

13. Calendarios y horarios:

Los establecidos oficialmente

14. Idioma en que se imparte:

Castellano

ADAPTACIONES/ADENDAS DE LAS GUÍAS DOCENTES 2020-2021		
TITULACIÓN	Ciencia Política y Gestión Pública	
CURSO	1º	
ASIGNATURA / CÓDIGO	La Constitución Española y las Fuentes del Derecho 5429	
SEMESTRE (1.º/2.º)	1º	
TIPO DE ASIGNATURA Y CRÉDITOS	Básica	6
COORDINADOR/A	Camino Vidal Fueyo	
PROFESORADO	Camino Vidal Fueyo	
CAMBIOS EN LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE RESPECTO A LA GUÍA INICIALMENTE APROBADA PARA UN CONTEXTO DE PRESENCIALIDAD		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) para aquellas materias que proceda Para el grupo de alumnos que no pueda asistir a las clases presenciales se seguirá la metodología prevista para el escenario C 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, para todas las materias La explicación de los temas del programa por clases presenciales teóricas se sustituirá por la entrega a través de la plataforma del material docente de cada uno de los temas. Estos podrán ser explicados por el profesor mediante guiones o esquemas escritos o mediante video clases Los casos prácticos y los trabajos escritos se realizarán por los alumnos y se entregarán al profesor a través de las tareas creadas al efecto en la plataforma		
CAMBIOS EN LA ATENCIÓN TUTORIAL DE LOS ESTUDIANTES:		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) para aquellas materias que proceda La atención tutorial de los estudiantes se realizará a través del correo electrónico o mediante un foro de dudas creado en la plataforma 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, para todas las materias		

La atención tutorial de los estudiantes se realizará a través del correo electrónico o mediante un foro de dudas creado en la plataforma
CAMBIOS EN LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN (especifique los nuevos procedimientos y el peso relativo asignado a la calificación)
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) para aquellas materias que proceda Se habilitarían más aulas para realizar el examen presencial 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, para todas las materias Se mantienen los criterios de evaluación continua de la guía docente y se establecen las siguientes pruebas de evaluación final y modo de realización: -Participación, casos prácticos y trabajos: 40 % -Examen final (parte teórica) 40 %: cuestionario tipo test de varias preguntas cortas que se realizará por el alumno a través de la plataforma en el tiempo fijado por el profesor -Examen final (parte práctica) 20 %: realización de un caso práctico que se entregará por el alumno a través de una tarea creada a tal efecto en la plataforma durante el tiempo fijado por el profesor Se exige un mínimo de cuatro en cada una de las partes para hacer media. La evaluación excepcional consistirá en un examen final con una prueba teórica que será un cuestionario tipo test de varias preguntas cortas que se realizará por el alumno a través de la plataforma en el tiempo fijado por el profesor y un caso práctico, que se entregará por el alumno a través de una tarea creada a tal efecto en la plataforma durante el tiempo fijado por el profesor. Los criterios y porcentajes son los constan en la guía docente.
CALENDARIO DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (las pruebas presenciales se ajustarán al calendario establecido por los centros, pudiendo modificar el mismo si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos)
COMENTARIOS